



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
SECRETARÍA

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28
DE MARZO DE 2.019 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:**

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiocho de Marzo de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como el Interventor Municipal D. FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL.

En el transcurso de la sesión se fueron incorporando a la misma, en los momentos que se expresarán más tarde, D. ALFONSO BARROSO RICO y D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado legalmente y previa justificación de su ausencia por motivo laborales, D. ISMAEL PIEDEHIERRO DELGADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los presentes sobre el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 2.019, interviene el Sr. Rodríguez Bueno para comentar que, en la página 8 de dicho borrador y concretamente cuando se refiere a la pregunta número 14 formulada por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., lo allí reflejado dista mucho de cómo se formuló la pregunta y de cómo ésta fue respondida, leyendo textualmente lo que figura en el borrador y una transcripción del audio de dicha sesión, por lo que no se explica porqué se ha puesto en el acta algo tan diferente a lo ocurrido en realidad y pide que dicho borrador sea rectificado.

El Sr. Alcalde expone que la redacción de las actas de las sesiones plenarias es obra exclusivamente de la Secretaría Municipal y el Sr. Pantoja Gómez comenta que él ya ha discrepado en alguna ocasión del contenido de algunas actas de las sesiones plenarias.

El Sr. Alcalde propone la rectificación en lo que proceda del borrador ahora comentado, tras lo cual sería aprobado.

Sometido el asunto a votación por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 2.019 por el Pleno Municipal previa sustitución del texto referido a la pregunta número 14 formulada por Ganemos-I.U.-L.V. por el texto siguiente:

“14.- Referente al Plan contra la Violencia de Género, se pregunta a la Concejala responsable qué opinión le suscita el hecho de que para llevar a cabo dicho Plan en este Ayuntamiento se contemple una consignación presupuestaria de 2.500 euros como se comunicó en la correspondiente Comisión Informativa, cantidad aproximada a lo gastado por algunas concejalas para la realización de un curso en Aravaca, ante cuyo comentario el Sr. Alcalde interviene para señalar que estamos ante una pregunta y no un mitin y se produce un confuso intercambio de palabras entre el Sr. Rodríguez Bueno y la Sra. Rodríguez Villa.”.

2.- INFORMACIONES ALCALDÍA.

Abre este punto del Orden del Día el Sr. Alcalde-Presidente para informar a los asistentes de las cuestiones siguientes:

- La inminente conclusión de las obras del nuevo servicio público que se viene construyendo en el Cementerio Municipal.

- El avance del estudio técnico llevado a cabo sobre las instalaciones de la Piscina Municipal Cubierta del que se desprende la necesidad de sustituir la envolvente ahora existente, acción ésta que está previsto realizar con cargo al Programa EDUSI.

3.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA.

Se inicia este punto del Orden del Día con la lectura, por parte del Secretario Municipal, del Dictamen emitido el día 25 de Marzo de 2.019 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y las seis abstenciones de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la declaración del especial interés y utilidad municipal de las obras de ampliación de una instalación hostelera que va a llevar a cabo GRAN SOL DE EXTREMADURA, S. L. en Avenida del Progreso n.º 20 de nuestra localidad en base a la generación de un puesto de trabajo fijo y a la ampliación de la escasa oferta hotelera que presenta nuestro municipio, lo que, entre otras cosas, dificulta la celebración en el mismo de pruebas deportivas y actividades lúdicas supramunicipales.

4.- FONDOS LEADER 2.019.

Se inicia este punto del Orden del Día con la lectura, por parte de la Secretaría Municipal, del Dictamen emitido el día 25 de Marzo de 2.019 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el

Sr. Rodríguez Bueno para recordarle al Sr. Alcalde su promesa, en periodo electoral, de llevar a cabo presupuestos participativos para que fueran los vecinos los que decidieran en donde gastar el presupuesto municipal, lo que choca con la decisión que ahora toman de gastarse casi 30.000 euros en un cine y no dedicarlo a otros fines quizás más prioritarios.

El Sr. Pantoja Gómez expone que su Grupo Municipal, en principio, estaba de acuerdo con esta iniciativa, pero, con posterioridad, han recordado que, al inicio de la presente legislatura, el actual equipo de gobierno suscribió un convenio con una empresa para que la misma llevara a cabo proyecciones de cine en nuestra localidad, por lo que están interesados en saber que fue de aquel convenio.

La Sra. Gragera Delgado expone que el equipo de gobierno ha apostado por esta propuesta como alternativa al ocio y educación de nuestra población, ya que la demanda de este servicio les ha llegado de numerosos vecinos, añadiendo que, aunque lo han estado buscando, no han hallado el convenio al que ya se refirió el Sr. Pantoja en el transcurso de la Comisión Informativa celebrada días atrás.

El Sr. Rodríguez Bueno afirma desconocer en qué datos se apoya la Sra. Gragera Delgado para afirmar que las proyecciones de cine es una demanda mayoritaria de la población montijana, cuando los fondos que se van a invertir en ese servicio se podrían haber destinado a otras inversiones prioritarias, en vez de destinar a adquirir un proyector de cine el doble de lo que se gasta en la adquisición de libros de textos para los alumnos de las familias necesitadas de Montijo.

El Sr. Pantoja Gómez dice que, después de haber hecho referencia al convenio citado anteriormente en el transcurso de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 25, esperaba contar hoy con ese documento que, en su día, fue vendido por el equipo de gobierno a bombo y platillo.

La Sra. Gragera Delgado se reitera en la apuesta del equipo de gobierno por la adquisición de un proyector de cine como alternativa a ofrecer a los jóvenes y menos jóvenes de la población montijana.

Sometido el asunto a votación, con los doce votos a favor de los concejales presentes miembros de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. , se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBACIÓN de la solicitud de ayuda, en el marco de la II Convocatoria de Ayudas bajo Metodología Leader del Programa de Desarrollo Rural 2.014-2.010 de la Comarca de Lácara, para la adquisición de un proyector de cine para nuestra localidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN del presupuesto de las inversiones que ascenderían a 29.501,95 €.

5.- EXENCIÓN PLAZA DE APARCAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo en la

sesión celebrada el día 25 de Marzo de 2.019 y, tras la consiguiente votación, con los doce votos a favor de los concejales presentes miembros de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. , se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D. FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ MELCHOR de la exención en el cumplimiento de la obligación de dotación de una plaza de aparcamiento para cada vivienda, prevista en las NN. SS. de este Municipio, para destinar la ahora existente en c/ Lobón n.º 28 de esta localidad a un negocio de peluquería.

6.- CONVENIO URBANÍSTICO INMUEBLE C/ LÓPEZ DE AYALA N.º 7.

En este punto, por parte de Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido en la sesión celebrada el día 25 de Marzo de 2.019 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Alcalde para explicar el contenido y motivación del aludido convenio.

Una vez sometido el asunto a votación, con los doce votos a favor de los concejales presentes miembros de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. , se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la suscripción por parte del Ayuntamiento de Montijo de un Convenio Urbanístico con D. Joaquín María Márquez Muñoz y D^a María Dolores Rubio González para la cesión a favor de este Consistorio de 50,92 m² del solar ocupado por el inmueble sito en c/ López de Ayala n.º 7 de esta localidad a cambio de la asunción municipal d ellos costes de urbanización de dicha porción de terreno y del coste al que asciende la valoración oficial de la misma, en los términos del documento que obra en su expediente.

7.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 32 (1 / 2.013) DE LAS NN. SS. DE MONTIJO A INSTANCIAS DE LA E.L.M. DE BARBAÑO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 25 de Marzo de 2.018 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, con los ocho votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y las seis abstenciones de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR provisionalmente la Modificación Puntual n.º 32 (1 / 2.013) de las NN. SS. de Montijo a instancia de la E.L.M. de Barbaño (versión tras la Resolución de CUOTEX de 27 de Octubre de 2.016, relativa a la reclasificación de terrenos de SNU, Área Regadío a SU_Uso Dotacional y reordenación de la Unidad de Actuación de SUNC SU-1 de la E.L.M. de Barbaño (cambio de calificación de zona Dotacional a Residencial) creando dos nuevas Unidades de Actuación, conforme a la redacción elaborada por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de las Mancomunidades Integrales de Servicios VEGAS BAJAS y LÁCARA-LOS BALDÍOS.

SEGUNDO.- DECLARAR innecesaria la apertura de un nuevo plazo de información pública por cuanto el documento aprobado no incorpora modificaciones de carácter sustancial o estructural.

TERCERO.- REMITIR el mencionado documento, debidamente diligenciado, junto a la documentación precisa, a la Comisión Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para su aprobación definitiva.

8.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NN. SS. SAU-14.

Se inicia este apartado del Orden del Día con la lectura, por parte del Secretario Municipal, del Dictamen emitido el día 25 de Marzo de 2.019 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual se incorpora a la sesión el Sr. Barroso Rico.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR inicialmente la Modificación Puntual de las NN. SS. de Planeamiento Municipal de Montijo, para reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable de uso residencial, mediante la creación del Sector SAU-14 y la homologación de la ordenación del ámbito, promovida por la mercantil ENPEJU, S.L. y conforme a la documentación técnica elaborada por los arquitectos D. Vicente López Bernal y D^a María López Rodero, y exponer al público esta aprobación inicial mediante la inserción de sendos anuncios en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, Diario Oficial de Extremadura y página web municipal.

9.- OTROS ASUNTOS, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.- REPARO DE INTERVENCIÓN.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que, tras la celebración de la sesión de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación y la confección de la convocatoria de la presente sesión del Pleno Municipal, se presenta por parte de la Intervención Municipal un Informe de Fiscalización con Nota de Reparación relacionado con las horas extraordinarias de la Policía Local cuya inclusión, por la vía de urgencia, en la presente sesión ha sido estimada conveniente por esta Alcaldía y, tras ser sometida su inclusión por la mencionada vía de urgencia, ésta es aceptada por todos los presentes.

Acto seguido, el Sr. Rodríguez Bueno señala que se trata del mismo reparo que ha venido trayéndose al Pleno durante toda la legislatura y se pregunta el motivo por el que a otros trabajadores municipales, como los contratados con cargo al Fondo Social Europeo, se les obliga a permutar las horas extraordinarias que realizan por horas libres, privándoles de la opción de ser remunerados por ellas, solicitando que se respeten los mismos derechos para todos los trabajadores municipales .

El Sr. Pantoja Gómez explica que su Grupo Municipal considera a la Policía Local como un servicio público prioritario, por lo que considera preciso que sean convocadas de una vez por todas todas las plazas vacantes para que sean cubiertas.

El Sr. Alcalde explica que a ningún trabajador municipal, sea fijo o temporal, se le obliga a permutar las horas extraordinarias por días de permiso, añadiendo que el problema que se origina por la escasez de agentes de la Policía Local viene de muy largo y se produce de manera constante, concluyendo su intervención con una descripción de las fases en la que están actualmente los procesos selectivos para cubrir, mediante movilidad y mediante acceso libre, las plazas vacantes en el mencionado cuerpo.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los componentes presentes de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Levantar el reparo formulado por Intervención, mediante Informe de fecha 26 de Marzo de 2.019, por las horas extraordinarias incluidas en las nóminas de la Policía Local correspondientes al mes de Marzo de 2.019 y continuar la tramitación del expediente.

SEGUNDO.- Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención y al órgano gestor del expediente.

10.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

10.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA EL FOMENTO DEL TURISMO LOCAL MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE UN ÁREA Y SERVICIO REGULADO DE ESTACIONAMIENTO Y PERNOCTACIÓN DE AUTOCARAVANAS.

Principia el presente punto del Orden del Día con la lectura por parte del Sr. Rodríguez Bueno del escrito de fecha 26 de Marzo de 2.019 presentado en estas Dependencias Municipales por el Grupo Municipal del que ostenta la portavocía, tras lo cual, previa incorporación a la sesión de la Sra. Rodríguez Villa, interviene el Sr. Pantoja Gómez para señalar que a su Grupo Municipal no les ha llegado esta Moción, si bien la idea les parece muy válida, aunque discrepan del lugar físico en dónde se pretende ubicar la instalación solicitada, puesto que estiman que el uso idóneo de esa superficie es servir como aparcamiento para camiones, concluyendo con su solicitud al equipo de gobierno de que no dé más bandazos en este tema y se ponga en marcha de una vez por todas el estacionamiento de camiones.

El Sr. Alcalde expone que ellos jamás han puesto inconveniente alguno para el uso como aparcamiento de camiones de la referida zona, sino que, por contra, han puesto siempre a disposición de los camioneros la misma, si bien no pueden atender a la solicitud por parte de dicho colectivo de que el Ayuntamiento contrate y sufrague los servicios de un vigilante de seguridad para que opere todas las noches del año. Añade que el Ayuntamiento puede poner a disposición de los camioneros una caseta de ducha y sufragar la iluminación de las instalaciones, pero en ningún caso poner a disposición de empresas particulares de transporte un guarda jurado y concluye recordando que ya se da uso a esas instalaciones

con la ubicación en las mismas de la ITV por un amplio periodo de tiempo que se espera sea ampliado, hasta tanto Montijo cuente con una ITV fija, como merece.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que el hecho innegable es que el aparcamiento de camiones lleva ya cuatro años en un estado de abandono y no se ha ofrecido alternativa alguna para proporcionarle otro uso diferente y añade que no es incompatible en absoluto el uso de sus instalaciones como parking para caravanas con el de centro de transportes. Afirma, además, que, en todo caso, es el equipo de gobierno quién define las prioridades de la actuación municipal, si bien sus prioridades son, en muchos casos, discutibles, por cuanto carecen de proyectos urbanísticos y de desarrollo para nuestro pueblo. Por último, anuncia que llevará esta iniciativa en el programa electoral que su formación política elabore con vistas a los próximos comicios locales.

El Sr. Pantoja Gómez señala que constantemente viene escuchando al Sr. Alcalde afirmar que está en contacto permanente con los transportistas, a los que les ofrece la llave del centro de transportes municipal, pero que su Grupo Municipal desea proponer es una concesión administrativa para la explotación del servicio, a partir de un Pliego de Condiciones que establezca los términos concretos en que deba desarrollarse, ya que él ha hablado con varios transportistas que están deseando que se abra el centro municipal de transporte.

Acusa el Sr. Pantoja Gómez al equipo de gobierno de llevar cuatro años tirando balones fuera en este asunto y reclama como primera medida un estudio previo de la viabilidad del servicio, concluyendo su intervención con la propuesta de que el aparcamiento para autocaravanas sea instalado en Las Cabezas, por considerarlo un lugar mucho más adecuado que el propuesto por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V.

El Sr. Alcalde inicia su intervención recordándole al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular que el anterior equipo de gobierno que presidió construyó el centro municipal de transporte en una zona urbanizable, lo que impide la construcción en el mismo de construcciones fijas e indica al Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. que no le parece adecuado que aproveche una Moción para insultar y atacar a los miembros del equipo de gobierno, máxime después de haberse abstenido en el tema de la ampliación de plazas hoteleras para nuestra localidad. Concluye anunciando que su Grupo Municipal no tiene inconveniente alguno en el fondo de la moción, sin bien está en completo desacuerdo con ciertos aspectos de su argumentación.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, la Moción es aprobada y, en consecuencia, se adopta el siguiente ACUERDO:

1.- IMPLANTAR en nuestro término municipal al menos un Área de estacionamiento regulado de autocaravanas en el Centro de Transporte o cualquier parcela municipal con fácil acceso peatonal al núcleo de población y, como no puede ser de otra manera, dicho proyecto deberá someterse al estudio previo de los técnicos municipales pertinentes.

2.- CREACIÓN de una ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de autocaravanas en vías urbanas para su aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento y que complete el uso de dicha área.

11.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

**FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-
IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:**

1.- ¿Cuántas viviendas han promocionado y acondicionado para los jóvenes en Lácara?

El Sr. Alcalde responde que, como ya se trató en el Pleno Municipal, este Ayuntamiento ha puesto a disposición de la Junta de Extremadura tres edificaciones de propiedad municipal ubicadas en Lácara para su rehabilitación y posterior adjudicación de viviendas.

2.- La carretera de Lácara sigue en un estado lamentable. ¿Cuándo van a proceder a acondicionarla debidamente?

El Sr. Alcalde contesta que ya han sido acondicionados 581 metros de la mencionada carretera y se seguirá reparando el resto, estando en total desacuerdo con que la misma esté en un estado de barbecho.

3.- Hemos recibido varias quejas de los vecinos de Lácara referente al alumbrado. ¿Cuándo van a proceder a su arreglo?

El Sr. Alcalde contesta que es cierto que han surgido problemas con el alumbrado de Lácara, a los que ya se les ha dado una solución provisional, hasta tanto puedan solucionarse de forma definitiva y permanente para que no vuelvan a surgir.

4.- Han pasado cuatro años y Montijo sigue sin el carril bici que ustedes prometieron desde el centro de Montijo hasta Puebla de la Calzada. ¿Cuándo van a proceder a su construcción?

El Sr. Alcalde responde que el carril bici que unirá Montijo con Puebla de la Calzada será construido con cargo al Plan EDUSI, mientras que el segundo carril bici depende exclusivamente del Ayuntamiento y ya ha sido adjudicada su construcción, invitando al Sr. Rodríguez Bueno, ante su pregunta de su dicho carril cumple con la normativa vigente, a que se entrevistase con la técnica municipal que dirige las obras para que le aclare cuantas dudas puedan tener sobre las mismas.

5.- ¿Cuándo instalarán en la Plaza un área de juego infantil y zonas ajardinadas que ustedes prometieron en su programa?.

El Sr. Alcalde responde que jamás ha dicho que iba a poner esas instalaciones en la Plaza.

6.- ¿Cuándo estará en funcionamiento la línea de autobuses prometida?

El Sr. Alcalde contesta que la mencionada línea tendrá el mismo recorrido que el carril bici que unirá las localidades de Montijo y Puebla de la Calzada y añade que ya está adjudicado el vehículo que deberá realizar ese servicio, que debería ser entregado en un plazo de 170 días, y también ha sido adjudicada la instalación de las correspondientes marquesinas durante su recorrido.

7.- ¿Cuándo pondrán en marcha la Cámara Agraria?.

El Sr. Alcalde responde que se están ejecutando actualmente las obras precisas para su acondicionamiento que habrán de concluir, aproximadamente, en un plazo de dos meses, tratándose, en todo caso, de una obra que se lleva a cabo por fases consecutivas.

8.- ¿Cuándo procederán a la construcción de un nuevo edificio en el recinto ferial para la realización de ferias profesionales de la Comarca?.

Por parte del Sr. Alcalde se comenta que, cuando se elaboró el programa electorales en donde se contemplaba la construcción de ese edificio, ignoraban la ilegalidad del Polígono Industrial, que impide la construcción de edificaciones en esa área y añade que el equipo de gobierno lleva ya dos años y medio gestionando la legalización del mismo ante la Administración Autonómica.

9.- El día 20 hemos leído en la prensa que “Extremadura permitirá realizar concierto en los bares”. El único requisito que se impone a los titulares de los establecimientos es la comunicación previa al Ayuntamiento correspondiente. ¿Garantiza el equipo de gobierno que estos conciertos podrán realizarse en los bares de nuestro pueblo?.

El Sr. Alcalde contesta que, una vez sea aprobada la ley autonómica de espectáculos públicos, no quedará otra que cumplirla en todos sus extremos.

10.- Han cortado las raíces grandes de los árboles del Paseo para hacer la obra del sombreado para el verano. ¿Disponen de los informes técnicos correspondientes que justifique tal actuación?.

El Sr. Alcalde contesta que el Servicio Municipal de Jardines ha estado en todo momento al tanto de todas las actuaciones que se han llevado a cabo durante la mencionada obra.

11.- Estamos recibiendo numerosas quejas de los vecinos por la escasez de papeleras en nuestro pueblo. Pedimos se proceda a dotar las calles con mayor número de ellas.

El Sr. Alcalde responde que no tiene ningún problema en acceder a esa solicitud.

12.- Con la reducción de contenedores de basura que Vds. hicieron hay muchos vecinos que tienen que recorrer grandes trayectos para ir a depositar sus bolsas. Por ello, pedimos que se coloquen más contenedores.

El Sr. Alcalde responde que no se ha reducido el número de contenedores para la recogida de basuras en la población, sino que tan sólo se ha procedido a su reagrupación, colocándolos al principio o al final de cada calle.

13.- En el camino de Los Remates, que comienza junto a la Estación del tren hacia el Este, hay mucha basura. Su estado es lamentable. Pedimos que se proceda a su limpieza.

El Sr. Alcalde contesta que se llevará a cabo por parte de los servicios municipales correspondientes la limpieza de dicha zona.

14.- La barriada del Molino continúa llena de palomas y los balcones siguen cubiertos de redes para impedir que entren, ¿cuándo se resolverá este grave problema?.

El Sr. Alcalde explica que llevan ya dos semanas reuniéndose con los vecinos de la mencionada barriada para solicitarles el pertinente permiso para que Ayuntamiento pueda colocar en sus edificios jaulas para la captura de los mencionados animales.

15.- Las vallas metálicas de la antigua fábrica de granito las han tirado y puede entrar en ella todo el que quiera, incluido los niños, lo que supone un grave problema. ¿Es necesario que suceda un grave percance para tomar medidas?.

El Sr. Alcalde responde que ya se han exigido al administrador concursal de la empresa propietaria de la fábrica que se tomen urgentemente las medidas precisas para evitar el peligro que supone la situación descrita, ya que nos hallamos ante una propiedad privada que se encuentra en vías de reversión.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

El Sr. Pantoja Gómez comenta, a colación de unas palabras pronunciadas en el transcurso de esta sesión plenaria por el Sr. Alcalde, que el anterior equipo de gobierno que él presidía sabía perfectamente donde ubicaba el centro de transportes que se llevó a cabo, ya que el mismo no incluía ninguna construcción fija, a diferencia de lo que ocurre ahora con el Punto Limpio que, en la ubicación actual, diferente a la elegida en principio para construirlo, sí posee, a su juicio, una construcción fija, a pesar de ocupar un terreno con las mismas características urbanísticas que el centro de transporte.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE